

Tres Cantos, 3 de abril de 2003

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

EL Servicio de Defensa de la Competencia ha comunicado en el día de hoy a Sogecable la aprobación del Plan de Actuaciones, presentado por Sogecable y Telefónica para la ejecución de los Acuerdos del Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2002, por los que se autorizó, supeditado al cumplimiento de condiciones, la integración de Sogecable y Vía Digital.

Con la aprobación del referido Plan de Actuaciones, concluye el procedimiento administrativo iniciado el pasado 8 de mayo de 2002, para la integración de Vía Digital en Sogecable.